GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA

ACUERDO DE VOLUNTAD 010 DE 2025.

El día 25 de septiembre de 2025, se procede a revisar y aprobar las garantías allegadas para el amparo del contrato referenciado a favor del Departamento del Quindío, por parte del beneficiario de pago por servicio ambiental, para la cual adjunta (3) folios, en tal virtud, se deja la siguiente constancia.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

TOMADOR: CIPAV CENTRO PARA LA INVESTIGACION EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCION AGROPECUARIA

NIT 800,165,375-7

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

NIT: 890.001.639-1

CLASE DE GARANTÍA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.661.634.00	2025	10	01	2026	02	01

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, en atención a la norma Ley 1150 de 2007 Art 23, que modifico el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, Decreto 0653 de 2019, "**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**" Decreto 081 de 2020 "**POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIV**A" y el Decreto 099 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 0081 DEL 17 DE ENERO DE 2020"

SE APRUEBA La póliza Referenciada.

BRYANT STIVEN NARANJO RAIGOZA
Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Departamento del Quindío

Proyectó y Elaboró: Tommy Alberto Ramírez Muñoz Abogado SADRA

Revisó: Luis Alberto Gómez Rojas, Director Administrativo de Desarrollo Rural Sostenible.